Documentos que deberá entregar en solicitante

Documentos que deberá presentar (original y copia) para cumplir con los incisos a), b), c), d), e), g) y h) del punto II. “Requisitos generales para concursar” de la Convocatoria Institucional publicada el 26 de septiembre de 2016.

Nivel Medio Superior y Nivel Superior

1. Acta de nacimiento o en su caso FM2 o FM3
2. Títulos y cédulas profesionales de los grados requeridos (Cédula; en los casos que sea un requisito para el ejercicio de su profesión).
3. Certificación vigente, cuando se trate de áreas disciplinarias de lengua extranjera, computación o área de la salud.
4. Documento que acredita la experiencia académica o profesional.
5. Carta abierta donde comprometa su disponibilidad plena para ejercer tareas de docencia, investigación, tutoría de estudiantes, trabajos colegiados y de extensión y difusión de la cultura en la BUAP.
6. Carta de recomendación de una Institución de Educación Superior y/o académica.
7. Análisis impreso del modelo educativo y el plan de estudios, en un máximo de 10 cuartillas, que aborde alguna propuesta, crítica, reflexión o proyecto en los ejes del Modelo Universitario Minerva, que podrá consultar en www.minerva.buap.mx, y deberá estar estrechamente relacionado con el plan de estudios que pretende impartir en la Universidad.
8. Los “requisitos mínimos” de la plaza sujeta a Concurso, establecidos en los artículos 47 al 59 del RIPPPA.
9. Los documentos probatorios que cumplan con el los “requisitos específicos/perfil académico” de cada plaza.

Nota: Los documentos deberán ser entregados ante la Comisión de Dictaminación Académica (CODIMA) del 26 de septiembre al 10 de octubre de 2016, de lunes a viernes en un horario de 10:00 a 14:00 horas, en el domicilio y espacio que ocupe la CODIMA de la Unidad Académica respectiva.